ANEXO I (artículos 3°, 4° y 10)

Licitación y Subasta Pública. Disposición N° 297/03 (AFIP), art. 21 incisos 1) y 2)			
Módulos		Autorización (1)	Aprobación, adjudicación, declaración de desierto o fracasado
Hasta	12.000	Divisiones Administrativa y Financiera	Direcciones Regionales Aduaneras
Hasta	12.000	Divisiones Administrativa	Direcciones Regionales Impositivas
Hasta	12.000	Sección Contabilidad y Logística	División Servicio Administrativo Integrado (SDG OAM)
Hasta	12.000	División Gestión de Contrataciones Generales (o) División Gestión de Contrataciones Específicas	Departamento Adjudicaciones y Ejecución Contractual
Hasta	15.000	Direcciones Regionales Aduaneras	Subdirección General de Operaciones Aduaneras del Interior
Hasta	15.000	Direcciones Regionales Impositivas	Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas y del Interior
Hasta	15.000	División Servicio Administrativo Integrado (SDG OAM)	Subdirección General de Operaciones Aduaneras Metropolitanas
Hasta	15.000	Departamento Gestión de Compras	Dirección de Compras
Hasta	50.000	Subdirección General de Operaciones Aduaneras Metropolitanas y del Interior	
Hasta	50.000	Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas y del Interior	Subdirección General de Administración Financiera
Hasta	50.000	Dirección de Compras	
Más de	50.000	Subdirección General de Administración Financiera	Administración Federal de Ingresos Públicos

Licitación Pública de Obras Públicas. Ley N° 13.064, art. 9°			
Móc	dulos	Autorización (1)	Aprobación, adjudicación, declaración de desierto o fracasado
Hasta	12.000	División Gestión de Contrataciones Específicas	Departamento Adjudicaciones y Ejecución Contractual
Hasta	15.000	Departamento Gestión de Compras	Dirección de Compras
Hasta	50.000	Dirección de Compras	Subdirección General de Administración Financiera
Más de	50.000	Subdirección General de Administración Financiera	Administración Federal de Ingresos Públicos

Licitación Privada y Contratación Directa. Disposición N° 297/03 (AFIP), art. 21 incisos 3) y 4)			
Módulos		Autorización (1)	Aprobación, adjudicación, declaración de desierto o fracasado
Hasta	6.000	Divisiones Administrativa y Financiera	Direcciones Regionales Aduaneras
Hasta	6.000	Divisiones Administrativa	Direcciones Regionales Impositivas
Hasta	6.000	Sección Contabilidad y Logística	División Servicio Administrativo Integrado (SDG OAM)
Hasta	6.000	División Gestión de Contrataciones Generales (o) División Gestión de Contrataciones Específicas	Departamento Adjudicaciones y Ejecución Contractual
Hasta	7.500	Direcciones Regionales Aduaneras	Subdirección General de Operaciones Aduaneras del Interior
Hasta	7.500	Direcciones Regionales Impositivas	Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas y del Interior
Hasta	7.500	División Servicio Administrativo Integrado (SDG OAM)	Subdirección General de Operaciones Aduaneras Metropolitanas
Hasta	7.500	Departamento Gestión de Compras	Dirección de Compras
Hasta	30.000	Subdirección General de Operaciones Aduaneras Metropolitanas y del Interior	
Hasta	30.000	Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas y del Interior	Subdirección General de Administración Financiera
Hasta	30.000	Dirección de Compras	
Más de	30.000	Subdirección General de Administración Financiera	Administración Federal de Ingresos Públicos

Obras Públicas. Ley N° 13.064, art. 9 incisos a), b), c), d), e) y f). Límite Contratación por Obra Complementaria			
In	nporte	Autorización (1)	Aprobación, adjudicación, declaración de desierto o fracasado
Hasta	\$129.500 - \$26.000	División Gestión de Contrataciones Específicas	Departamento Adjudicaciones y Ejecución Contractual
Hasta	\$540.000 - 20%	Departamento Gestión de Compras	Dirección de Compras
Hasta	\$1.080.000 - 15%	Dirección de Compras	Subdirección General de Administración Financiera
Más de	\$1.080.000 -5% o 10% (2)	Subdirección General de Administración Financiera	Administración Federal de Ingresos Públicos

⁽¹⁾ Entiéndase por Autorización: A la aprobación de los pliegos de bases y condiciones particulares, autorización de llamados para celebrar actos de apertura.

Cuando la obra exceda la suma de \$2.160.000, el límite será del 5%.

⁽²⁾ Cuando la obra exceda la suma de \$1.080.000 y resulta inferior a \$2.160.000, el límite será del 10%.

Reconocimiento y Pago de Legítimo Abono		
	Módulos hasta	
División Servicio Administrativo Integrado (SDG OAM)	4.000	
Direcciones Regionales Impositivas y Aduaneras	6.000	
Subdirección General de Operaciones Aduaneras Metropolitanas	6.000	
Dirección de Compras	7.500	
Subdirección General de Administración Financiera	Más de 7.500	

Topes para Licitaciones Privadas, Contrataciones Directas y Trámite Simplificado		
	Módulo hasta	
Licitación Privada Art. 21 inciso 3) apartado 1	6.000	
Contratación Directa Art. 21 inciso 4) apartado 9	1.300	
Trámite Simplificado Art. 22	500	
Adjudicación con menos de TRES (3) Ofertas Art. 52 inc. 1) punto b)	1.500	



Administración Federal de Ingresos Públicos 2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Referencia: Régimen Económico Financiero y Régimen Jurisdiccional. Disposición Nº 127/19 (AFIP). Su sustitución.ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.